VICERRECTORÍA ACADÉMICA
OFICINA COORDINADORA DE CURSO MONOGRÁFICO

Título de la monografía:

MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL DESMONTE ARANCELARIO DEL DR-CAFTA PARA LOS PRODUCTORES DE ARROZ EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

Sustentada por:

Elmis Santana	**2013-1775**
Luis Enmanuel Zorrilla	**2013-1869**
Joan Geraldo Feliz	**2013-2930**

Asesores:

Juana Patricia Céspedes y Marienna Hyar

Monografía para optar por el título de

Licenciatura en Negocios Internacionales.

Distrito Nacional, República Dominicana

Julio, 2017

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS ..... **I**
RESUMEN ..... **V**
INTRODUCCIÓN ..... **VI**

CAPÍTULO I. DESMONTE ARANCELARIO

1.1 Concepto de Desmonte Arancelario 1
1.2 Origen del Desmonte Arancelario del DR-CAFTA 2
1.3 Influencia del Desmonte Arancelario en la República Dominicana 4
1.3.1 Ventajas y Desventajas 7
1.3.2 Barreras al comercio Exterior 9

CAPITULO II. DR-CAFTA Y LA PRODUCCIÓN ARROCERA MUNDIAL

2.1 Origen del DR-CAFTA 15
2.2 Concepto de DR-CAFTA 16
2.3 Impacto de la Implementación del DR-CAFTA en las PYMES de la industria del Arroz en la República Dominicana 20
2.3.1 Importancia de la producción de arroz en la economía y en el sector social. 22

2.3.2 Aportes del Cultivo de Arroz a la Generación de Empleos en República Dominicana 22
2.3.3 Comercialización de Arroz en la República Dominicana 23
2.4 Aranceles al Arroz en República Dominicana 24
2.4.1 Crédito Pignorativo en la República Dominicana 25
2.4.2 Importaciones a lo largo de los últimos años, la República Dominicana se ha embarcado en un proceso de liberalización comercial. 28
2.4.4 Estructura Arancelaria En virtud de la Ley No. 146-00 sobre Reforma Arancelaria el país inició la utilización del llamado Sistema GATT de valoración aduanera. 29
2.4.5 Contingentes Arancelarios 30
2.4.6 Producción mundial de arroz 31

CAPITULO III. DR-CAFTA Y LA PRODUCCIÓN ARROCERA DOMINICANA

3.1 Estructura Arrocera Dominicana y Tendencias 34
3.2 Competitividad de la Producción Arrocera Dominicana 38
3.3 Protección agrícola y ventajas comparativas en República Dominicana 39
3.4 DR-CAFTA ante los Productores de Arroz 43

3.4.1 Posibles efectos y perspectivas..... 45
3.4.2 Descripción del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos..... 47
3.5 Estrategias adoptadas por otros países del DR-CAFTA para mitigar efectos del desmonte arancelario. 51

CONCLUSIONES.....IX
RECOMENDACIONES XI
BIBLIOGRAFIA..... XIV
ANEXOS

LISTA DE TABLAS

VER ANEXOS.

AGRADECIMIENTOS

A Dios, gracias por regalarme la vida y acompañarme en el curso de la carrera.

A mi padres, Patricio Santana Mora y Nalda Josefina García por brindarme el apoyo y motivación necesaria para seguir adelante en esta etapa de mi vida, logrando cumplir mi sueño como también el de ustedes, muchas gracias!

A la Universidad APEC, por abrir sus puertas y facilitar este proceso de aprendizaje mutuo.

A mis Facilitadores, así como también a mis asesores Juana Patricia Cespedes y Marienna Hyar, por guiarnos en este proceso, sin sus aportes no hubiese sido posible completar esta meta.

Elmis Santana

AGRADECIMIENTOS

Primero gracias a Dios Padre todo poderoso, sin ti nada de esto sería posible Señor, gracias por tu misericordia conmigo y por siempre darme la gracia de poder vivir en tu amor eterno.

A mi familia, ustedes son todo para mí, gracias a mi padre Geraldo por siempre estar ahí apoyándome en buenas y malas, con sus brazos abiertos brindándome su inmenso amor y comprensión; a mi madre Alteniza, por ser guía en mi camino, mi consejera y protectora, gracias por siempre brindarme tu ayuda; gracias especiales a mi hermana Laura por su apoyo moral durante mis actividades universitarias, gracias por ser ejemplo para mí.

A mis compañeros en este trayecto Luis y Elmis, gracias por brindar sus habilidades y sabiduría para hacer de esta, una jornada satisfactoria, así como también tu enfoque y motivación.

A mis profesoras Juana Patricia Céspedes y Marienna Hyar por ser ese impulso al éxito y hacer este camino mucho más placentero. También a mis asesores por guiarnos y orientarnos en este proyecto.

A mi compañera de vida, Angélica Baez, por su gran apoyo y por brindarme esa estabilidad emocional que me mantiene enfocado en mis metas.

A la Universidad APEC, por abrir sus puertas y facilitar este proceso de aprendizaje mutuo.

Joan Gerardo Feliz

AGRADECIMIENTOS

A Dios, gracias por regalarme el don de la vida y guiarme en el transcurso de toda la carrera.

A mis compañeros, Elmis Santana y Joan Feliz por sus aportes para los fines de este proyecto y por su tolerancia en cuanto a las diferencias las ideologías y al mismo tiempo por aportar su entusiasmo en este tiempo.

A mi familia, por brindarme todos los recursos y apoyo necesario para emprender esta carrera, por siempre estar presente a mi lado aconsejándome y dándome el apoyo necesario para nunca rendirme y alcanzar esta meta, Muchas gracias!

A mi novia, Miriam Jorquera, por siempre apoyarme a lo largo de este proceso, por aconsejarme y ayudarme a nunca conformarme con lo mínimo, sino a siempre dar más de lo que puedo, Muchas gracias!

A la Universidad APEC, por abrir sus puertas y facilitar este proceso de aprendizaje mutuo.

A mis Facilitadores así como también a mis asesoras Juana Patricia Céspedes y Marienna Hyar, por guiarnos en este proceso.

Luis Zorrilla

RESUMEN

Este proyecto exploro las diferentes variables tomadas en cuenta en el desmonte arancelario del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana, para la mitigación de las causas-efectos que estos pueden generar de manera directa a la producción arrocera dominicana, como también a sus productores y a la economía dominicana, al igual que, a todo el sector agropecuario como tal. Tomando como punto de partida todo lo contemplado en TLC, haciéndose una comparación no solo con Estados Unidos sino que, con todos los países que componen este Tratado de Libre Comercio.

INTRODUCCIÓN

En la región del Caribe se han desarrollado bloques económicos con el fin estratégico de confrontar simultáneamente un conjunto de retos para el desarrollo, con condiciones y requisitos de competitividad, globalización y apertura a nuevos mercados. La República Dominicana ha creado políticas de integración regional, hemisférica y mundial entre las cuales se destaca el acuerdo comercial con el Caribe, Centroamérica y Estados Unidos llamado DR-CAFTA.

El arroz (Oryza Sativa) es un producto básico en la nutrición de gran parte de la población mundial; su producción y consumo lo convierten en uno de los cultivos alimenticios más importantes. Se cultiva en más de 100 países, siendo China el principal país productor, donde se obtiene aproximadamente el 29% de la producción mundial.

Es por esto, que con dicha investigación conoceremos las posibles causas y consecuencias del impacto del acuerdo del DR-CAFTA en las PYMES de la industria del arroz en la República Dominicana, dicho acuerdo entro en vigor para el país el 1 de marzo del 2007 desde entonces los productos gozan de libre impuesto de arancel del 80%.

Con este estudio se pretende analizar el verdadero impacto al mercado dominicano de los intercambios comerciales de productos libres de impuestos entre los países integrantes del DR-CAFTA. Los beneficios que producen dichos intercambios a las industrias dominicanas y el nivel de competitividad que poseen para competir con empresas de países más desarrollados.

Las PYMES en la industria del arroz actualmente se ven impactadas por el tratado de libre comercio DR-CAFTA, es considerado beneficioso para los demás países integrantes como en caso de Latinoamérica y Estados Unidos de América, quienes poseen un PIB y una economía de mayor crecimiento que la República Dominicana. El libre Arancel del DR-CAFTA facilita la eliminación de aranceles incidiendo en productos extranjeros a menor costo y con mayor calidad que los productores locales dejando su competitividad en posiciones nulas comparado con el poderío y establecimiento económico que poseen las empresas extranjeras.

La producción de la industria del arroz es de menor proporción en consideración con las importaciones de los Estados Unido, Reflejando un déficit en la industria comercial del mercado local.

De hecho, la industria del arroz en la República Dominicana constituye una fuente importante en la generación de ingresos y nuevos empleos, son millares de personas las que se benefician del cultivo, producción y comercialización de

este cereal, se hace necesario documentar el impacto del acuerdo de libre arancel para la facilitación de intercambios comerciales con los Estados Unido de América y Latinoamérica, la competitividad de las PYMES y su capacidad para enfrentar los retos de competir con multinacionales en el mercado local.

La asociación de factorías de la industria del arroz en la República Dominicana (ADOFA). Emitió una carta al senado de la República Dominicana solicitando la eliminación del arroz como producto libre de arancel por el acuerdo, explicando la desventaja que poseen las industrias nacionales por su nivel de competitividad menor a sus competidores internacionales, provocando en sus finanzas pérdidas millonarias.

Del mismo modo se pretende dar posibles soluciones para un mejor provecho del acuerdo a las industrias existentes y nacientes en el mercado dominicano.

CAPÍTULO I.

DESMONTE ARANCELARIO

1.4 Concepto de Desmonte Arancelario

Desmonte arancelario.

El Desmonte Arancelario es el proceso por el cual los países de manera unilateral o en el marco de acuerdos comerciales plurilaterales, resuelven eliminar en un periodo de tiempo sus tarifas aduaneras y barreras no arancelarias para posibilitar el libre comercio de bienes y servicios. (aladi.org, 2014)

Como se pudo observar anteriormente el desmonte arancelario no es más que la degradación de impuestos durante un tiempo determinada propuesta con las partes negociantes, para poder mejorar y fortalecer el libre comercio de bienes y servicios entre ambos.

1.5 Origen del Desmonte Arancelario del DR-CAFTA

Cuando se llevaron a cabo las negociaciones, los Gobiernos optaron por incluir en el DR-CAFTA una lista de productos que podrán ingresar, en su mayoría, con tasa cero, pero en cantidades y volúmenes limitados, durante 15 o 20 años luego de la entrada en vigencia del Acuerdo.

A causa de eso la República Dominicana negoció en el DR-CAFTA contingentes arancelarios para dieciocho productos de origen agropecuario, gran parte de los cuales forman parte del grupo de productos protegidos a través de la

Rectificación Técnica negociada en la OMC, la lista incluye frijoles, arroz, cebollas, así como varios tipos de carne de pollo y leche (líquida y en polvo), y otros varios productos, básicamente de origen animal, que no forman parte de la Rectificación Técnica.

Además se comprometieron con un programa de asignación de cuotas para la importación de arroz de un volumen total de 8.74 millones de toneladas de arroz, del cual aproximadamente el 84% corresponde a arroz granza (en cáscara) y el resto a descascarado.

El total de cuotas de República Dominicana representa el 3.7% del volumen total de la subregión, aunque hay que hacer la salvedad de que la cuota dominicana no incluye arroz granza o en cáscara, cuya conversión en arroz procesado es de alrededor de un 65%. De todos modos, el contingente arancelario del país es inferior al de cada uno de los países de Centroamérica, que tienen una participación entre el 15% (Costa Rica) y el 27% (Nicaragua) en el programa de asignación de cuotas del Acuerdo.

Asimismo para República Dominicana y Costa Rica, la liberalización completa de las importaciones de arroz tendrá lugar en un período de 20 años a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo, mientras que para El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua dicho período es de 18 años. República Dominicana se comprometió con un programa de asignación de cuotas para la importación de

arroz desde Estados Unidos, para las líneas arancelarias (arroz descascarillado y arroz semiblanqueado o blanqueado) Desde antes de la entrada en vigencia el DR-CAFTA, el régimen de importación de arroz en República Dominicana "consiste en un contingente arancelario (combinación de cuota y arancel) de 17,399 toneladas métricas por año con un arancel de 20%. Las importaciones por encima de esa cuota están sujetas a un arancel de 99%. La cuota equivale al 4.1% del consumo aparente de 2005" (Checo, scribd, s.f)

1.6 Influencia del Desmonte Arancelario en la República Dominicana.

El tiempo de protección arancelaria se está acabando para una serie de productos dominicanos negociados en el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Centroamérica (DR-Cafta). Sólo tres años le restan para esos rubros verse envueltos en una total competencia. A partir del 2016, los productos sensibles del sector industrial nacional se enfrentarán, en su propio territorio, con productos estadounidenses. (Linares, 2013)

Por lo tanto el paso del tiempo ha hecho que numerosas empresas dominicanas, de las áreas de alimentos, estén experimentando un achicamiento del mercado interno, a consecuencia de la competencia de la llegada de productos similares producidos en Estados Unidos, cada año pagando menor arancel. (Linares, 2013). Mientras, productos como embutidos, jugos, helados, leche, queso, pan, mantequilla, algunas frutas, productos enlatados, carnes, pollo y sus derivados, tomates y sus derivados ya ingresan al país pagando un arancel de apenas un

8%, los producidos localmente no pueden llegar al “gran mercado” estadounidense, porque no se ha hecho la validación de sus procesos con los Estados Unidos ni se han instalado laboratorios acreditados. (Linares, 2013)

Todos esos productos, incluidos en la canasta C, quedaron con un período de protección de 10 años, con un arancel al principio de un 20%. El período de desmonte lleva siete años y ahora solo pagan un 8%. Dentro de tres años, estarán libres de arancel, es decir, con una exención total. (Linares, 2013)

La mayor parte del tiempo ya paso y el país no hizo las adecuaciones necesarias, por lo que las vulnerabilidades de sus industrias se mantienen. La República Dominicana firmó el DR-Cafta en el 2004 y comenzó su aplicación dos años después, debido a que una serie de requisitos estaban pendientes de cumplimiento. El calendario de desmonte arancelario para los productos de la Canasta C, donde está la mayoría de los productos que se manufacturan en la República Dominicana, está casi agotado, con apenas tres años de vigencia. Actualmente los productos de consumo colocados en esta canasta C, la mayoría están sujetos a un pago de 20% de arancel de nación más favorecida, de protección general y solo le resta un arancel aproximado de un 8%, para llegar a 0% en menos de 3 años. (Linares, 2013)

Según el experto Hugo Rivera, quien fue uno de los negociadores del DR-Cafta, desde su posición de subsecretario de Industria y Comercio para entonces,

considera que en el país las medidas económicas que se han tomado en los últimos años “han reducido las capacidades competitivas del sector productivo nacional”. (Rivera, 2013)

Además sin adecuar las condiciones internas, el país “contradictoriamente, al mismo tiempo, ha asumido compromisos legales en los acuerdos de libre comercio con los principales ejes comerciales del mundo”, destaca el análisis de Rivera. (Rivera, 2013)

El sector privado, esencialmente la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD) ha planteado al Gobierno la conveniencia de no firmar nuevos acuerdos de libre comercio por el momento. Pero hay a nivel de conversaciones y negociaciones, iniciativas con Canadá, Cuba, y Chile. Y se insiste en que se necesita negociar un acuerdo con Haití, el segundo mayor destino de los productos exportables dominicanos. (LINARES, 2013)

Con relación a lo mencionado anteriormente, se puede notar que el desmonte arancelario tendrá un efecto negativo para los productores locales, ya que no es un misterio que los Estados Unidos tiene una gran ventaja en relación a los productos locales, por algunos factores internos y externos que hace que los productos proveniente de estados unidos tengan ventajas contra los productos que se producen en el país.

1.3.1 Ventajas y Desventajas

Entre los beneficios del acuerdo, ha incorporado la simplificación y agilización de los procesos y procedimientos aduaneros, que al contemplar un trato preferencial para las importaciones de productos en el plazo establecido (20 años), lo que sustituye el Sistema General de Preferencia (SGP), asimismo permite que las exportaciones puedan acceder a estos mercados con un trato preferencial según el calendario de desgravación a ser aplicado en los países Miembros. (Beato, 2014)

Mientras que sus desventajas se enmarcan en la desigualdad entre países ricos y países pobres, tema presentado por Joseph Stiglitz, en su libro El Malestar de la Globalización. La desigualdad se puede ver, por ejemplo de los productos agropecuarios altamente subsidiados, tecnología avanzada y el fortalecimiento de la educación (capacitación) en los sectores involucrados. (Stiglitz, 2002)

Además de los socios del DR-CAFTA, Guatemala y Estados Unidos son los países de menor consumo de arroz por persona, mientras que Costa Rica, República Dominicana y Nicaragua registran los mayores niveles de consumo per cápita. En cambio, en Estados Unidos los volúmenes de producción y comercialización de arroz son enormes respecto a los demás países del Acuerdo. El rendimiento por hectárea de dicho país casi duplica el rendimiento promedio de los restantes miembros del Acuerdo, lo que representa para éstos una gran desventaja competitiva, en un escenario en el cual la producción local

es insuficiente para satisfacer el consumo nacional, Por tanto, se ven obligados a recurrir a importaciones, de manera regulada, para no desplazar la producción local y provocar desempleo y reducción del bienestar familiar en las zonas productoras del cereal. Y sin suficiente capacidad para proteger a los productores locales como lo hace Estados Unidos, mediante generosos subsidios y políticas públicas más eficaces. (Checo, scribd, s.f)

De acuerdo con Niurka Beato con el fin de subsanar esas desventajas, los países en desarrollo, pueden establecer estrategias orientadas a fortalecer las PYMES, otorgando programa de capacitación técnica, medios tecnológicos, recursos económicos y recursos humanos comprometidos a realizar una labor que les permita obtener la producción esperada con un seguimiento para satisfacer la demanda interna y tener la capacidad para exportar la producción demandada en los mercados internacionales cumpliendo con los estándares de calidad requeridos. Para situar un ejemplo, referimos la Ley del FDA en Estados Unidos. (Beato, 2014)

1.3.2 Barreras al comercio Exterior

El comercio internacional está expuesto a barreras principalmente impuestas por los Estados con el objetivo de proteger sus intereses, mejorar su balanza de pagos y poner de manifiesto su política comercial de acercamiento o confrontación con otros Estados. (Gestion aduanera, s.f)

Asimismo cabe indicar que al respecto de las barreras se suscitan dos posturas encontradas, el libre comercio que aboga por la supresión de las barreras y el proteccionismo que propugna la imposición de barreras como mecanismo de protección. Organismos internacionales como la Organización Mundial del Comercio (OMC) trabaja a favor del libre comercio y hacia él se encaminan los países que llegan a acuerdos y tratados comerciales que reducen las barreras comerciales entre ellos. (Gestion aduanera, s.f)

Las barreras comerciales se pueden clasificar en arancelarias y no arancelarias.

1. Arancelarias y fiscales (itbis)

Se trata de los impuestos (arancel e itbis principalmente) que se imponen a la importación de los productos originarios de terceros países.

2. No arancelarias

Se trata de un conjunto de medidas que restringen o impiden las importaciones por diferentes motivos.

Podemos distinguir los siguientes tipos:

a) Prohibición de importación

No es habitual, pero hay mercancías cuyo comercio está prohibido por motivos de salud, orden público, seguridad, etc. Se puede aplicar la prohibición a la exportación para evitar el desabastecimiento o proteger el patrimonio cultural de un país.

b) Cuotas o contingentes

Son restricciones en cuanto a la cantidad de una mercancía que se puede importar en un determinado periodo. Como consecuencia la empresa que quiera importar el producto necesitará una Licencia o Autorización que le asigne una parte de la cuota, cupo o contingente.

Los servicios de aduana controlan el contingente de forma que sólo se permite importar a las empresas a las que se ha asignada parte del mismo y una vez agotado se impide la importación. (Gestion aduanera, s.f)

c) Regímenes comerciales

Establecidos por la política comercial común de la UE implican que, en su caso, una operación puede estar sujeta a restricciones y controles documentales previos. Existen básicamente 4 regímenes: libertad comercial absoluta (es la situación habitual para la mayor parte de las mercancías y no se requiere

gestión documental previa), vigilancia (la operación está permitida pero debe informarse con un documento específico), certificación (se requiere un documento previo que se podrá obtener o no, es habitual para productos agrícolas de la PAC) y autorización (se requiere gestionar previamente la obtención de una Licencia o Autorización cuya falta impide la operación). (Gestion aduanera, s.f)

d) Obstáculos administrativos en el despacho aduanero

Consiste en establecer farragosos y arbitrarios procedimientos aduaneros con el objetivo de ralentizar y obstaculizar la importación. De esta manera las operaciones quedan sujetas a situaciones que violan la seguridad jurídica de los operadores con manifestaciones como otorgamiento arbitrario y restringido de licencias, alargamiento de los plazos del despacho aduanero, aplicación de criterios de clasificación aduanera o valoración no normalizados, etc. (Gestion aduanera, s.f)

e) Barreras técnicas

Se trata del tipo de barreras que más han crecido en las últimas décadas. Suponen el establecimiento de requisitos técnicos de distinto tipo a la importación en el mercado de destino. (Gestion aduanera, s.f)

Normalmente se exige el cumplimiento de unos estándares de fabricación relativos a diferentes aspectos (calidad, límites de contaminación, envase y embalaje, etiquetado, etc.) similares a los que los propios mercados de destino exigen a su producción nacional. (Gestion aduanera, s.f)

Lo habitual es que estas barreras se impongan basándose en argumentos como la protección de los consumidores y el medio ambiente (por ejemplo requisitos de seguridad alimentaria), seguridad (terrorismo), protección de la propiedad intelectual y comercial (marcas y patentes), etc. (Gestion aduanera, s.f)

En la práctica estas barreras se traducen en aspectos como la exigencia por parte de la aduana de importación de Certificados de cumplimiento de normas y procesos relativos a la fabricación y seguridad, relativos a envase y embalaje (certificado NIMF 15 de tratamiento fitosanitario de los palés de madera), etc. (Gestion aduanera, s.f)

f) Medidas de defensa comercial

Son una respuesta a la competencia desleal de los fabricantes extranjeros o a una situación puntual que requiere una protección frente al exterior. Existen básicamente tres medidas: (Gestion aduanera, s.f)

Derecho antidumping. Se impone cuando se prueba la existencia de dumping que consiste en vender en un mercado exterior a un precio menor al de venta en

el mercado nacional. Esto perjudica gravemente a la industria doméstica y con esta medida (consistente en un impuesto) se trata de protegerla. (Gestion aduanera, s.f)

Derecho anti subvención o compensatorio. Similar al anterior, pero para el caso en que se prueba que el producto que se importa se ha beneficiado de subvenciones en su mercado de origen que suponen una Competencia desleal. (Gestion aduanera, s.f)

Medida de salvaguardia. Se imponen de forma excepcional para proteger a la industria local de un sector cuando el aumento de las importaciones puede dañarlo. Puede traducirse en prohibiciones temporales o en la implantación de un impuesto que frene las importaciones. (Gestion aduanera, s.f)

CAPITULO II.

DR-CAFTA Y LA PRODUCCIÓN ARROCERA MUNDIAL

2.1 Origen del DR-CAFTA

El Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y los Estados Unidos (CAFTA) fue negociado entre enero de 2003 y enero de 2004, al cual se incorporó la República Dominicana en julio de 2004 adoptando en ese momento la sigla DR-CAFTA. Salvo Costa Rica, todos los países firmantes lo han ratificado. Para El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua ya está en vigor. Este documento se divide en tres secciones centradas en el contenido del tratado y las reformas legales exigidas por su entrada en vigor.

En la sección antecedente se resumen las características del proceso de apertura comercial de Centroamérica desde los años ochenta hasta la firma del DR-CAFTA, con énfasis en las relaciones de la región con Estados Unidos, su principal inversionista y mercado más importante. El trabajo sintetiza los principales resultados de las negociaciones en los 22 capítulos del tratado. Los capítulos se agrupan en cinco temas: asuntos institucionales y de administración del tratado; comercio de bienes; comercio de servicios e inversión; contratación pública de bienes y servicios; y otros temas no comerciales pero relacionados con los bienes que se comercian bajo el DR-CAFTA, en particular propiedad intelectual, normas laborales y normas ambientales. Se hace también un análisis de la aplicación del tratado en comparación con otros acuerdos en vigor, en el contexto de la integración regional. El DR-CAFTA tiene en común con otros acuerdos muchas normas que reafirman las disposiciones de la Organización

Mundial del Comercio (OMC), e incorpora disposiciones previstas en la integración centroamericana, la mayoría de las cuales se aplican de manera multilateral.

Por lo tanto, el DR CAFTA mejora la normativa centroamericana, lo que es benéfico para las relaciones comerciales de la región. En este documento se identifican los cambios legislativos que los países centroamericanos deben realizar para la entrada en vigor del tratado, los cuales se concentran en las áreas de servicios, telecomunicaciones y propiedad intelectual. Se espera que la mayor apertura de la región y la mejora normativa inducida por la suscripción del DR-CAFTA generen mayores oportunidades de inversión, comercio y empleo en los países. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe,2007)

2.2 Concepto de DR-CAFTA

Tratado de libre comercio firmado con el propósito de consolidar y profundizar los lazos comerciales. (Vos, 2006).

El Tratado de Libre Comercio República Dominicana-Centroamérica-Estados Unidos (DR-CAFTA, por sus siglas en inglés) fue promulgado el 9 de septiembre de 2005 por el Poder Ejecutivo mediante Resolución número 357-05 y entró en vigencia para la República Dominicana, el primero de marzo de 2007. ( ).

En consecuencia la República Dominicana, a partir de ese momento, tiene a su disposición un importante instrumento de política comercial con Estados Unidos, su principal socio comercial. Adicionalmente, también forman parte del DR-CAFTA los países de Centroamérica excluyendo Panamá, lo cual permitirá fortalecer y profundizar el proceso de integración comercial que anteriormente habíamos iniciado mediante un tratado de libre comercio bilateral con Centroamérica. . (Ministerio de industria y comercio,2010).

Durante el primer año de vigencia del Tratado para la República Dominicana, según las estadísticas del Departamento de Comercio de Estados Unidos, el principal exportador en la región DR-CAFTA hacia los Estados Unidos fue la República Dominicana con US$4,213 millones, seguido por Honduras con US$ 3.942 millones, Guatemala US$ 3.031 millones, El Salvador y Nicaragua con US$ 2.044 millones y US$ 1.608 millones, respectivamente. (Banco central de la Republica Dominicana, 2011)

Según lo leído en el artículo del Ministerio de industria y comercio (DR-CAFTA tres años de compromiso y logros) el DR-CAFTA se ha convertido en uno de los principales instrumentos de política comercial y desarrollo de la economía dominicana, al establecer normas y disciplinas no sólo para el comercio de mercancías, sino también en áreas como el comercio de servicios, inversión, compras del sector público, telecomunicaciones, seguros, comercio electrónico, propiedad intelectual, y en los temas laboral y ambiental.

De igual forma el DR-CAFTA permite el intercambio comercial en un mercado de más de 300 millones de consumidores y se enmarca dentro de la estrategia de inserción comercial del país. Para República Dominicana resulta de vital importancia contar con instrumentos jurídicos.

El DR-CAFTA, busca consolidar y mejorar las oportunidades de acceso a los mercados permitiendo a la vez mayor previsibilidad, seguridad jurídica y transparencia, así como una mejora sustantiva en el clima de negocios.

El preámbulo del Acuerdo establece los siguientes compromisos para los Gobiernos de República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Estados Unidos:

a) Fortalecer los lazos especiales de amistad y cooperación entre sus naciones y promover la integración económica regional.

b) Contribuir al desarrollo armónico, a la expansión del comercio mundial y brindar un catalizador para ampliar la cooperación internacional.

c) Crear un mercado más amplio y seguro para las mercancías y los servicios producidos en sus respectivos territorios, mientras se reconocen las diferencias en sus niveles de desarrollo y en el tamaño de sus economías.

d) Evitar las distorsiones en su comercio recíproco. Establecer reglas claras

y de beneficio mutuo en su intercambio comercial.

e) Facilitar el comercio regional promoviendo procedimientos aduaneros eficientes y transparentes, que reduzcan costos y aseguren la previsibilidad para sus importadores y exportadores.

f) Promover la transparencia, eliminar el soborno y la corrupción en el comercio internacional y la inversión.

g) Crear nuevas oportunidades para el desarrollo económico y social en la región.

h) Proteger, fortalecer y hacer efectivos los derechos fundamentales de sus trabajadores y fortalecer la cooperación en materia laboral.

i) Crear nuevas oportunidades de empleo, mejorar las condiciones laborales y los niveles de vida en sus respectivos territorios.

j) Implementar este Tratado en forma coherente con la protección y conservación del medioambiente, promover el desarrollo sostenible y fortalecer la cooperación en materia ambiental.

k) Conservar su flexibilidad para salvaguardar el bienestar público.

l) Reconocer el interés de las Partes centroamericanas de fortalecer y

profundizar su integración económica regional.

m) Contribuir a la integración hemisférica e impulsar el establecimiento del Área de Libre Comercio de las Américas.

2.3 Impacto de la Implementación del DR-CAFTA en las PYMES de la industria del Arroz en la República Dominicana

El DR-CAFTA es uno de los acuerdos más importantes, firmado en la República Dominicana. Con la firma de este acuerdo surgen cambios en el país tanto en las negociaciones con Estados Unidos como en el marco jurídico comercial del país.

El primer socio comercial de la República Dominicana es Los Estados Unidos de América, el acuerdo beneficia ambas partes con el objetivo principal de reducir los costos de intercambios comerciales entre las naciones participantes. Dentro de las industrias impactadas por el acuerdo de libre comercio DR-CAFTA, se encuentra la industria del arroz.

Con relación a esto el ex presidente Leonel Fernández planteó este que el Gobierno lleve ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) el caso del arroz, a fin de evitar que la importación masiva del cereal altamente subsidiado en Estados Unidos arruine la producción local dentro de pocos años.

Indicó que el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Centroamérica (DR-CAFTA, en inglés) pone a los dominicanos a competir en condiciones “asimétricas” con productores mucho más competitivos y subsidiados, tras el desmonte de los aranceles aduanales, escenario que haría “desaparecer” a las 14 provincias arroceras del país. (Fernández, 2014).

En República Dominicana, el arroz es el renglón agrícola de mayor importancia económica y social. Estimaciones del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA, indican que unas 250,000 personas están involucradas de manera directa e indirecta en los procesos de producción, procesamiento y comercialización del arroz, generando a nivel de fincas alrededor de 150 mil empleos en las labores del cultivo, mientras que en las fases de procesamiento y comercialización estiman unos 100 mil empleos.

De igual modo la República Dominicana tiene una producción de arroz competitiva a nivel nacional para satisfacer la demanda de los consumidores locales y con miras en un futuro a satisfacer demandas internacionales, el DR-CAFTA como acuerdo, ha impactado las industrias del arroz en dos vertientes, proporcionando una apertura al comercio internacional y facilitando la introducción de nuevas empresas para competir con las industrias locales, en tal sentido la industria del arroz.

Al entrar en vigor el acuerdo de libre comercio, impulsa a las industrias extranjeras a posicionarse en el país libre del pago de arancel, con productos de calidad y a menores precios que los productos locales, afectando la competitividad de las PYMES de la industria del arroz en el mercado nacional.

2.3.1 Importancia de la producción de arroz en la economía y en el sector social.

En la República Dominicana, la producción de arroz ocupa uno de los niveles agrícolas más importantes tanto económica como social. Los dominicanos tienen un consumo per cápita anual entre 45 y 50 kg. (Ministerio de agricultura, 2005).

El arroz tiene un consumo per cápita de 50 kg (111 libras por persona). En el año 2008, del aporte del sector agropecuario al Producto Interno Bruto (PIB) calculado en RD$23,435.5 millones, equivalentes al 7.1% del total nacional, el arroz aportó RD$1,704.0 millones, lo que representa un 0,5%, esto lo convierte en el 22 rubro agrícola de mayor incidencia en el PIB. (Banco Central de la República Dominicana 2009).

2.3.2 Aportes del Cultivo de Arroz a la Generación de Empleos en República Dominicana

Los datos del Registro Nacional de productores, revela que se estima unos 30,290 productores de arroz en la República Dominicana, el 45% representa la

reforma agraria y el 55% restante son productores independientes. (Ministerio de Agricultura, 2005).

Las principales regiones de siembra son el Cibao Central, Bajo Yuna, la Línea Noroeste, San Juan de la Maguana y el Este (Miches, Nisibón y Sabana de la Mar). Las regiones del Cibao Central, Nordeste y el Bajo Yuna abarcan el 65% de la superficie nacional del cultivo, mientras que el Noroeste representa el 27%, aproximadamente. Las regiones Sur y Este cubren el 8% del área cultivada.

2.3.3 Comercialización de Arroz en la República Dominicana

La mayoría de los productores venden el arroz en cáscara a los molineros. Estos utilizan la fanega como unidad de medida para el pesaje del arroz. En el noroeste la fanega pesa 100 kg y en el nordeste 120 kg. Los molineros, al momento de recibir el arroz en las factorías, aplican una tara (rebaja) por humedad e impurezas superiores al 8%. El precio final de la fanega de arroz es establecido por la Comisión Nacional Arrocera. Otros productores procesan el arroz y lo venden directamente. Esta práctica la realizan a través de molineros y comerciantes detallistas. En algunos casos lo comercializan en plazas o mercados abiertos, como el Hospedaje, en Santiago.

De la misma forma el arroz que reciben los comerciantes es distribuido por los molineros en diferentes bolsas de 5, 10,25 y 50 libras. Pero la que más

prevalece en el comercio mayorista es el saco de 125 libras. En el mercado dominicano se venden diferentes marcas de arroz. El arroz que se comercializa es el arroz pulido (blanco), que se clasifica de acuerdo al porcentaje de granos partidos:

Selecto A

Selecto B

Superior A

Superior B

El precio del cereal varía de acuerdo a la categoría. (Generalidades del Cultivo del Arroz, IDIAF, 2003).

De igual forma se considera que la República Dominicana es la única nación de Centroamérica y el Caribe que es autosuficiente en la producción de arroz, llevando esta trayectoria durante cinco años consecutivos (2005 al 20010), pero también exportan 346,600 quintales. (Ministerio de Agricultura, 2011)

2.4 Aranceles al Arroz en República Dominicana

El cambio en el marco de las políticas comerciales en la República Dominicana durante los últimos veinte años ha sido dramático. Los pilares de esta transformación han sido dos que fue la reforma arancelaria partir de 1990, y la

nueva reforma arancelaria del año 2001. Estas reformas arancelarias que liberalizaron sustancialmente las importaciones de bienes, una legislación que otorga incentivos fiscales a las zonas francas de exportación, una ley de inversión extranjera que ofrece trato nacional a los inversionistas extranjeros y varias reformas fiscales que han hecho mucho más transparente el sistema tributario, además de leyes y reglamentos específicos que liberalizaron e hicieron más transparente el comercio exterior. Paralelamente, la República Dominicana ha ido desarrollando una activa agenda de negociaciones comerciales multilaterales y regionales, la cual se ha traducido en compromisos generales y específicos de liberalización comercial. (ADOFA, 2011)

2.4.1 Crédito Pignorativo en la República Dominicana

La pignoración es un servicio financiero mediante el cual el productor molinero o dueño de factoría ofrece a una entidad financiera derechos sobre la mercancía (arroz blanco). Este derecho llamado" pignoración" garantiza el desembolso de recursos a modo de préstamo que se realiza, donde el Estado reconoce los intereses de los préstamos otorgados a productores y molineros por concepto de la pignoración, el costo de seguro y almacenaje puesto como garantía en los almacenes fiscales de depósitos autorizados. Este crédito garantiza niveles aceptables de rentabilidad agroindustriales, estabilidad y el desarrollo sostenible de la producción de arroz y estabilidad de precios. Estudio de la Cadena Agroalimentaria de Arroz en la República Dominicana, (IICA, 2006).

Procedimiento de Pignoración de Arroz

Cuando un productor o molinero decida pignorar arroz de su propiedad, de acuerdo con el Artículo 9 de la Resolución Transitoria No.31-05 del Ministerio de Agricultura, se procederá de la manera siguiente:

1. El productor o molinero conseguirá una autorización de pignoración por escrito de la Unidad Ejecutora de Pignoraciones (UEPI).
2. El productor o molinero se presentará al Banco Comercial o Entidad Financiera autorizada y de su preferencia, le entregará la autorización de pignoración y le solicitará elegir por escrito un almacén fiscal para el almacenaje del arroz a ser pignorado.
3. El productor o molinero depositará el arroz a ser pignorado en el almacén fiscal elegido por el banco comercial o la entidad financiera, el cual le emitirá un Certificado de Depósito de Arroz, acompañado por un Boletín de Normas Técnicas elaborado por técnicos o instituciones calificadas para tales fines.
4. El productor o molinero entregara al Banco Comercial o la Entidad Financiera el Certificado de Depósito de Arroz y el Boletín de Normas Técnicas para avalar el préstamo bajo términos de pignoración.
5. El Banco Comercial o la Entidad Financiera o el Almacén Fiscal contratara un seguro para garantizar el arroz del Certificado de

Depósito con una cobertura equivalente a dicho arroz, valorado al Precio Piso de la Banda de Precios de Sustentación vigente.

6. El Banco Comercial o la Entidad Financiera otorgará al productor o molinero un préstamo por un monto equivalente a un máximo de 80% del arroz de su certificado de depósito valorado al precio piso de la banda de precios de sustentación vigente, reteniéndole un 45 valor equivalente al 0.25% de dicho préstamo de acuerdo con el Articulo 4, párrafo I de la Resolución Transitoria No.31-05 del Ministerio de Agricultura.
7. El Banco Comercial o la Entidad Financiera pagará el monto de los recursos retenidos a los productores y molineros.
8. El Banco Comercial o la Entidad Financiera entregara a la Unidad Ejecutora de Pignoraciones (UEPI) y al Banco Agrícola de la República Dominicana una copia completa del expediente de cada operación de pignoración realizada bajo el Programa Nacional de Pignoración de Arroz.
9. La Comisión Nacional Arrocera, a través de la Unidad Ejecutora de Pignoraciones (UEPI) y el Banco Agrícola de la República Dominicana, estarán facultados para fiscalizar, a su discreción, el arroz depositado en cualquier almacén bajo el Programa Nacional de Pignoración de Arroz.

2.4.2 Importaciones a lo largo de los últimos años, la República Dominicana se ha embarcado en un proceso de liberalización comercial.

Este proceso, cuyas bases han sido la reforma arancelaria implementada a partir de 1990, y la nueva reforma arancelaria del año 2001, se ha caracterizado por la eliminación de la mayor parte de las restricciones no arancelarias a las importaciones, la simplificación de los procedimientos de importación, la adopción de normativas más transparentes y la reducción de los niveles y la dispersión arancelaria.

Las importaciones de RD desde los EE.UU. representan un 41% del total importado. El sector agrícola sólo representa un 14% de todas las importaciones que realiza el país, y de los EE.UU. proviene el 51% de las importaciones agropecuarias. Existe un fuerte sesgo en las importaciones dominicanas debido al alto peso de los combustibles dentro del total importado. En el 2011, más del 26% de las importaciones de RD fueron de combustibles, principalmente desde Venezuela, EE.UU., Trinidad y Tobago, México y Colombia.

Las importaciones de cereales de la RD representan el principal componente de las importaciones agrícolas, tanto a nivel de importaciones totales, como desde los EE.UU. La Figura 58 muestra el desglose de todos los capítulos correspondientes al sector agropecuario de las importaciones dominicanas provenientes desde los EE.UU. Casi el 70% de todas las importaciones

agropecuarias de RD desde EE.UU. están concentradas en sólo cuatro capítulos: a) cereales; b) las semillas y frutos oleaginosos; c) las grasas y aceites animales y vegetales; y d) el tabaco. Sólo los cereales, que incluyen el maíz, el trigo y el arroz representaron más de un tercio de estas importaciones. Las carnes y el despojos comestibles, de los cuales algunos forman parte de los contingentes del DR-CAFTA, registraron un valor de importación FOB de US$78 MM. (Ministerio de industria y comercio República Dominicana 2011).

2.4.4 Estructura Arancelaria En virtud de la Ley No. 146-00 sobre Reforma Arancelaria el país inició la utilización del llamado Sistema GATT de valoración aduanera.

La nueva estructura consta de 5 tasas arancelarias 0%, 3%, 8%, 14%, 20%.

Estas tasas se aplican sobre un universo de 6,695 su partidas arancelarias del llamado Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías. Por otro lado, la Ley No. 14-93, contentiva del Código Arancelario Dominicano, estipula que el pago de los impuestos arancelarios se liquidará sobre la base imponible del valor CIF (costo, seguro y flete), calculado en pesos oro. (OMG, 2013)

2.4.5 Contingentes Arancelarios

El DR-CAFTA establece una serie de contingentes arancelarios para definir el volumen de importación que, hasta cierto umbral, tienen un trato especial para el arancel aplicable. El objetivo de estos contingentes es establecer gradualidad en la apertura para los productos considerados como “sensibles” a la economía y a la producción nacional. Existe un calendario de aplicación de estos contingentes, y cada año se modifica el volumen permitido con aranceles preferenciales hasta que el producto queda liberalizado por completo. La razón de aplicación de estos contingentes es permitirles un periodo de ajuste a los productores nacionales para que la entrada de los productos extranjeros no les impacte tan fuerte (negativamente) en el corto plazo, y puedan adaptarse a la competencia internacional. (Ministerio de industria y comercio República Dominicana 2011).

Tabla No. 7

Tasa de Utilización de los Contingentes Arancelarios por Encima de la Cuota

	2007	2008	2009	2010
CARNE BOVINA CORTES FINOS Y SELECTOS	21%	55%	18%	25%
TRIMMING CARNE BOVINA	-61%	-41%	-49%	20%
CORTES DE CERDO	27%	121%	237%	134%
TOCINO	-	54%	135%	93%
GRASA DE CERDO	-54%	-26%	-8%	-45%
MUSLOS DE POLLO	-96%	-94%	-28%	46%
TROZOS Y DESPOJOS DE POLLO, MDM	676%	516%	1307%	2046%
CARNE DE PAVO	-6%	-42%	-26%	-33%
LECHE EN POLVO	-24%	65%	40%	38%
LECHE LIQUIDA	220%	113%	69%	-45%
QUESO MOZARELLLA	95%	71%	80%	149%
QUESO CHEDDAR	-23%	-37%	-28%	-41%
OTROS QUESOS	794%	1221%	811%	933%
HELADO	-59%	-32%	83%	152%
YOGURT	2426%	2198%	660%	370%
MANTEQUILLA	-95%	-96%	-73%	-50%
ARROZ SEMIBLANQUEADO	-79%	-70%	58%	-4%
ARROZ DESCASCARILLADO	-98%	-93%	-25%	-51%
FRIJOLES	145%	81%	73%	76%
GLUCOSA	-73%	-71%	-43%	-50%

Fuente: DGA, cálculos del autor.

Aunque según lo expuesto en un informe de la DGA publicado en 2011 la mayoría de los bienes importados están solamente sujetos al pago del arancel vigente, un conjunto de bienes de origen agrícola está sujeto a contingentes arancelarios, en virtud de la llamada Rectificación Técnica ante la Organización Mundial del Comercio a través de la cual el país introdujo algunas restricciones adicionales al comercio de ajo, arroz, azúcar, carne de pollo, cebolla, habichuelas, leche en polvo y maíz. Dentro de la cuota, los aranceles son de 20% y 25%. Los aranceles fuera de la cuota oscilan entre 40% y 117%.

2.4.6 Producción mundial de arroz

La producción mundial de arroz en 2016 debería de totalizar 751,9 millones de toneladas (499,2 millones de toneladas de arroz elaborado), es decir, 3,9 millones de toneladas más que las previsiones de diciembre y 1,6 por ciento por encima del bajo nivel de 2015. El aumento fue posible gracias a las condiciones meteorológicas normales registradas durante la campaña, que permitieron recuperar tierras para el cultivo de arroz a varios productores del hemisferio norte, que en los dos años anteriores habían sido afectados por el tiempo adverso. Este fue especialmente el caso de Asia, que probablemente impulsará la recuperación mundial, con una recolección sin precedentes de 680,1 millones de toneladas. Se prevé que la mayor parte del crecimiento en la región se concentre en la India y Tailandia, aunque Camboya, Filipinas, el Iraq, el Japón, Nepal, Myanmar, la República Democrática Popular Lao, la República Islámica

del Irán y la República Popular Democrática de Corea deberían de recoger mejores cosechas. Estos aumentos compensarán con creces las disminuciones causadas por las condiciones climáticas en China (Continental), Malasia, Timor Leste, Sri Lanka y Viet Nam, mientras que las perspectivas de precios bajos sustentan las reducciones en el Pakistán y la República de Corea. (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2017).

De la misma manera América Latina y el Caribe, las limitaciones impuestas por los elevados costos de producción y los precios poco atractivos han impedido la recuperación de considerables superficies en América del Sur. Sin embargo, los cultivos se han beneficiado en general de las condiciones climáticas favorables, lo que debería de sostener una recuperación de la producción en la región. En lo que se refiere a otras partes del mundo, en Europa y los Estados Unidos se prevén reducciones de la producción, a raíz de márgenes de ganancia decrecientes.

CAPITULO III.

DR-CAFTA Y LA PRODUCCIÓN ARROCERA DOMINICANA

3.1 Estructura Arrocera Dominicana y Tendencias

La industria arrocera dominicana viene estructurada o más bien, involucra por juntas de regantes, federaciones y asociaciones de productores, cooperativas, factorías, distribuidores de insumos y maquinarias agrícolas.

En la cadena de arroz en la República dominicana participan varios actores en los distintos eslabones que la componen. Estos son: el productor, los comerciantes intermediarios, molinos y factorías (fase de transformación o procesamiento), los comerciantes mayoristas y detallistas y los consumidores del cereal.

El productor luego de obtener la producción del cereal en cáscara lo comercializa a intermediarios o directamente a los molineros o dueños de factorías.

Los comerciantes intermediarios venden el arroz en cáscara a los molineros y factorías, generalmente localizadas en las cercanías de las zonas de producción.

En los molinos y factorías el arroz que reciben es sometido a un proceso de transformación, que consiste en secar, descascarar, pulir y envasar el producto, que se conoce como arroz blanco o pulido. De estos

centros de procesamiento del cereal, éste se vende a comerciantes mayoristas de los centros urbanos de las principales ciudades del país.

Estos **grandes comerciantes mayoristas** suplen del cereal a los comerciantes detallistas que operan en las propias ciudades y también venden a intermediarios que transportan el producto a comunidades cercanas a las urbes principales para abastecer a los comerciantes detallistas de estas pequeñas comunidades.

Los comerciantes detallistas que incluye a los colmados de los barrios populares, puestos de venta en los mercados públicos y supermercados, venden el producto a los consumidores en diferentes tipos y presentaciones.

En la cadena de este producto también se distinguen los proveedores de insumos, maquinarias y equipos y de servicios, tanto en la fase primaria, esto es a los productores agrícolas, como en la fase de transformación. Por otro lado, cabe destacar que otros actores que intervienen en la cadena de arroz son los importadores exportadores. (Informe de Resultados sobre el Potencial de Diversificacion y Desarrollo del Sector Arrocero, 2015)

Según estimaciones del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA, indican que unas 250,000 personas están involucradas de

manera directa e indirecta en los procesos de producción, procesamiento y comercialización del arroz, generando a nivel de fincas alrededor de 150 mil empleos en las labores del cultivo, mientras que en las fases de procesamiento y comercialización estiman unos 100 mil empleos. (Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas, 2014)

Por otro lado sustentando la información que aporta el IICA sobre este sector, y tomando en cuenta todos los agentes involucrados en la producción arrocera, se puede percibir a simple vista que cualquier circunstancia que afecte directamente dicho sector en cualquier país con una agricultura dependiente de un producto como tal, puede verse afectada a gran escala.

Por otro lado, el Banco Central de la Republica dominicana indica en su informe de la economía dominicana del 2014 que, la tasa de crecimiento del valor agregado para el arroz fue de 8.9% ocupando así el quinto lugar de crecimiento con relación a los productos agrícolas. Para el mismo año la variación en el índice de precios al consumidor en el caso específico del arroz la variación fue de 2.03, significando esto un ligero incremento en los precios para el consumidor final. Para el periodo fue uno de los más bajo. (Informe de la Economía Dominicana, 2014)

Sin embargo, al finalizar el año 2014, el valor agregado de la actividad arroz mostró una caída acumulada de 0.7%, debido a la reducción de 16.1%

registrada en el último trimestre del año como consecuencia de la sequía que impactó al país, la cual afectó significativamente la producción de este cereal durante el trimestre octubre-diciembre, revirtiendo así la tendencia positiva mostrada durante los primeros nueve meses del año. Consistente con este resultado, se observó una disminución de 3.0% en los rendimientos del año de dicho cultivo, según el informe de la Economía Dominicana en 2014. (Informe de la Economía Dominicana, 2014)

Cabe destacar, que en República Dominicana, el arroz es el renglón agrícola de mayor importancia económica y social. Según la sección de estadísticas del Ministerio de Agricultura de la República dominicana la superficie sembrada de arroz representa el 47% del total sembrado del país, lo que coloca a este rubro en el primer lugar en cobertura de tareas sembradas. De igual manera, la superficie cosechada para el 2014 fue de 2,594.97 tareas lo que representa el 29% del total de tareas cosechadas a nivel nacional. (Informe de Estadisticas del Ministerio de Agricultura de la Republica Dominicana, 2014)

Esto indica que el arroz como sitúa el Ministerio de Agricultura, es de gran importancia para el sector agrícola dominicano, por ende crear, mejorar o tomar iniciativas para fortalecer este sector no está de más, al igual que tener en cuenta un plan de contingencia que prepare a la Republica Dominicana para cualquier problemática que pudiera afectar dicho sector arrocero.

3.2 Competitividad de la Producción Arrocera Dominicana

El arroz es el alimento básico para más de la mitad de la población mundial, aunque es el más importante del mundo si se considera la extensión de la superficie en que se cultiva y la cantidad de personas que depende de su cosecha. A nivel mundial, el arroz ocupa el segundo lugar después del trigo si se considera la superficie cosechada.

Cabe destacar que, República dominicana ocupa una posición privilegiada en la región del Caribe y Centroamérica en producción de arroz, tanto para el consumo como para semilla, debido a que en las últimas décadas, el país ha desarrollado variedades de alto valor genético. República Dominicana está posicionada como país, produce arroz de alta calidad de consumo y para semilla. El Ministerio de Agricultura, conjuntamente con el sector privado, ha logrado importantes avances en selección y mejoramiento de variedades de arroz de alto valor genético, que permiten al país ser autosuficiente en producción del cereal, tanto para semilla como para consumo.

En otro contexto, el marco de las ocho direcciones regionales en que se divide el Ministerio de Agricultura: Norte, Nordeste, Noroeste, Norcentral, Central, Sur, Suroeste y Este, las regionales Noreste, Noroeste y Norcentral son las que concentran la mayor producción de arroz. (Informe de Estadisticas del Ministerio de Agricultura de la Republica Dominicana, 2014)

Es decir que, de acuerdo a los datos del Ministerio de Agricultura, las regiones Noreste, Noroeste y No central son las de mayor Producción de arroz en República Dominicana. En 1er Lugar en la región nordeste, La región noroeste ocupa el 2do. Lugar y por su lado, la región sur se encuentra en un lejano tercer lugar. (Informe de Estadisticas del Ministerio de Agricultura de la Republica Dominicana, 2014)

3.3 Protección agrícola y ventajas comparativas en República Dominicana

Para tener una noción más clara de cómo se puede medir la protección a un producto en un país determinado, el Banco Mundial en sus indicadores del desarrollo mundial, establecen un conjunto de estadísticas para dicha medición.

La Tasa de Protección Nominal (TPN) o el grado de intervención directa en los precios es definida como “la diferencia entre los precios al productor y los precios mundiales, expresado como un porcentaje de los precios mundiales (en precios domésticos a la tasa de cambio oficial). Una TPN positiva implica que el productor recibe un precio más alto por el bien o rubro que sin intervención. Una TPN negativa significa que el productor está siendo discriminado con relación a los precios frontera. Una TPN igual a cero sugiere una estructura de protección neutral, es decir que los productores locales se enfrentan a precios domésticos comparables con los precios frontera.

La Tasa de Protección Efectiva (TPE) incluye los efectos de medidas de política distorsionantes de los precios de los productos y de los insumos, al estimar la diferencia entre el valor agregado medido a precios internos (esto es, la misma incluye las distorsiones en el mercado) y el valor agregado medido a precios internacionales (esto es un mercado libre de intervenciones). En otras palabras, la TPE toma en consideración los efectos de medidas proteccionistas tanto en insumos como en productos. (Informe sobre Indicadores del desarrollo mundial , 2015)

Dados estos indicadores, el Banco Mundial indica que, el arroz se destaca como el producto agrícola con el más alto nivel de protección comercial, pues en el 2015 la TPN neto es de 1.16 y el TPE neto se sitúa entre 2.52 en tecnología de trasplante y 3.63 para tecnología de siembra directa. (Informe sobre Indicadores del desarrollo mundial , 2015)

Lo anterior significa que los productores dominicanos de arroz obtendrían un precio que es 116% superior al precio internacional en frontera, y que el valor agregado a precios domésticos es alrededor de tres veces el valor agregado a precios internacionales. El nivel de protección en 2015 es más alto que en 2010.

En contraste con la protección relativamente alta que otorga la política comercial a los productos que no ofrecen ventaja comparativa para la República dominicana, los rubros nuevos de exportación, en los que el país es muy

eficiente y registran las más firmes ventajas comparativas, los indicadores de protección revelan una clara discriminación en los mercados domésticos. En efecto, en todos esos productos los índices de protección nominal y efectiva son negativos y en niveles relativamente altos.

Esta alta discriminación negativa está asociada a la dificultad que encuentran muchos productores-exportadores de cumplir con las normas sanitarias o exigidas por el Gobierno de Estados Unidos y por lo tanto de acceder a ese mercado. Existe, por lo tanto, un amplio espacio para la intervención del Estado en la resolución de problemas de producción pos-cosecha, a través de la oferta de servicios sanitarios mejorados.

Ventajas Comparativas

Dígitos, RD mostró un desempeño desfavorable en relación a los países integrantes del CAFTA en los mercados mundial y de los Estados Unidos (de un total de 445 analizadas). Vale señalar que en 176 de estas 337 partidas ni la República dominicana ni los países integrantes del CAFTA lograron exportar a los Estados Unidos, aunque sin embargo los países integrantes del CAFTA sí lograron exportar al mercado mundial. Esto puede tomarse como un reflejo de la aun relativamente reducida diversificación de las exportaciones dominicanas en relación a las potencialidades existentes en los mercados internacionales. Puede ocurrir también que este instrumento de análisis no muestra que los flujos de

comercio dependen no sólo de las ventajas comparativas sino también de las barreras comerciales de los países importadores. (Informe Global de Competitividad , 2015-2016)

Es decir que, los indicadores de ventaja comparativa estimados para los productos representativos del sector transable exportador, en general sugieren que los productos de mayor potencial competitivo corresponden a especies de cultivo perenne (cacao, café, plátano, aguacate, mango, banana y caña de azúcar), a hortalizas de alta densidad de valor y alta intensidad de uso de mano de obra como el arroz y demás siembras similares.

Sin embargo se analizó también la sensibilidad de los patrones de ventajas comparativas respecto a los precios internacionales, los costos de producción y los rendimientos. Se encontró que los productos que tienen ventaja comparativa no la perderían ante un aumento del salario real y los productos que no tienen ventaja comparativa no cambiarían su situación (o cambiarían sólo marginalmente) ni siquiera ante un efecto combinado de eventos favorables como un aumento de precios internacionales de 20% y un incremento de 10% en la productividad relativa, según datos extraídos del Informa Global de Competitividad en comparación a República dominicana y el resto del Caribe.

3.4 DR-CAFTA ante los Productores de Arroz

El Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y la República Dominicana (DR-CAFTA) amenaza los medios de vida de miles de pequeños productores dominicanos, puesto que abre la puerta a exportaciones masivas de arroz subsidiado estadounidense a precios por debajo del costo de producción. De ratificarse el acuerdo, las exportaciones de arroz estadounidense desplazarían del mercado a miles de productores centroamericanos, mientras unas pocas empresas exportadoras e importadoras se beneficiarían de manera desproporcionada. La previsible dependencia de las importaciones de alimentos que provocará el DR-CAFTA en los países centroamericanos destacando por igual a Republica dominicana, puede además hacer más profundos los actuales problemas de inseguridad alimentaria.

En respuesta a esta problemática, los productores agropecuarios de la región Norte solicitaron ante diputados del Parlamento Centroamericano la revisión del acuerdo de libre comercio con los Estados Unidos, debido a los daños económicos causados a ese sector. Durante un encuentro en el local de la Asociación de Productores Agrícolas de Moca y Licey (Aproamoli), dijeron que las catorce provincias de la región Norte se encuentran bajo una gran amenaza de empobrecimiento de cumplirse con lo estipulado por el TLC, según un artículo publicado por el Listín Diario.

Al igual que, temen que los productores de arroz del Cibao desaparecerían ante el DR-CAFTA, debido a la competencia desleal, producto de los subsidios que ofrece el Gobierno estadounidense.

Por otro lado, establecen que el Cibao produce el 70 del arroz que se consume en el país y advierten que el TLC llevaría a la desaparición de cultivos como el arroz, que son vitales para esta zona. (Productores de arroz exigen una respuesta ante el DR-CAFTA, 2014)

No es una novedad que, el caso del arroz muestra la cara oculta de los Estados Unidos a favor del DR-CAFTA: se estima que en Centroamérica y la República Dominicana existen más de 80,000 productores de arroz, de cuyo cultivo dependen 1.5 millones de empleos. El arroz se ha convertido en cultivo estratégico para la mayoría de estos países, ya que se ha incorporado a la dieta común de los dominicanos según las estadísticas extraídas de la base de datos del Banco Mundial. (Estadisticas sobre Agricultura, 2015)

Sin embargo, en la Republica dominicana la mayor parte de los arroceros son pequeños productores que no disponen normalmente de acceso a crédito, tecnología y riego. Una parte importante de la producción de arroz se concentra en las zonas más pobres y vulnerables. Mientras las poblaciones indígenas de la región carecen de los recursos más básicos para la producción y comercialización de arroz.

Cabe destacar que, los productores Estadounidenses disfrutan de subsidios y apoyos por parte del gobierno al igual que los beneficios que ofrece el DR-CAFTA, lo que los hace más competitivos como país ante la Republica dominicana. Esto resulta desorbitado si lo comparamos con el valor de la producción dominicana.

3.4.1 Posibles efectos y perspectivas

Dado que el 84% de las exportaciones agropecuarias dominicanas hacia Estados Unidos ya reciben tratamiento arancelario preferencial y un 14% entra en condiciones de libre acceso, en el corto plazo las posibilidades de una expansión de las exportaciones no son significativamente mayores que en la situación antes de la firma del TLC. Sin embargo, podría esperarse que se incrementaran las importaciones de los productos que quedarían libres de aranceles. (Descripcion del DR-CAFTA, 2013)

Sin embargo, el impacto sobre los precios internos de los productos agrícolas de importación tampoco va a ser grande e inmediato. El precio de los productos no cubiertos por la Rectificación Técnica de la OMC ya están muy ajustados a la competencia externa. La protección establecida en la Rectificación Técnica para productos como arroz, leche, etc., hace que el efecto del acuerdo sobre los precios se reduzca considerablemente en el corto plazo.

Por otro lado, el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos reducirá los ingresos fiscales del país debido a la reducción de las tasas arancelarias aplicadas a la importación de productos agropecuarios.

Como posibles perspectivas del mismo, se pueden citar:

Exclusión del Tratamiento Especial y Diferenciado. Estados Unidos rechazó establecer un acuerdo que reconociera la enorme asimetría existente y la vulnerabilidad de la agricultura en Centroamérica. Los gobiernos centroamericanos cedieron a las presiones estadounidenses y aceptaron un texto que establece la apertura total a las importaciones de Estados Unidos. En un periodo máximo de 20 años, de todos los productos agropecuarios con excepciones. (Descripcion del DR-CAFTA, 2013)

Eliminación de aranceles = menos recursos para luchar contra la pobreza. La reducción de aranceles amenaza con recortar una de las principales fuentes de financiamiento del Estado dominicano, precisamente cuando se hacen más necesarios para la reducción de la pobreza.

No se revisan las ayudas internas a la agricultura de Estados Unidos. Estados Unidos se opuso a revisar su sistema de ayudas internas y créditos a la exportación que le permiten exportar a precios por debajo del costo de producción, con el pretexto de que esa revisión debe tener lugar en el seno de la

OMC. No se puede obviar que Estados Unidos. Destinó 17,425 millones de dólares en subsidios y apoyos a su agricultura durante 2003, cantidad superior al PIB de la mayoría de los países de la región.

Eliminación de aranceles y mantenimiento del sistema de ayudas de EE.UU. = ruina para miles de campesinos Dominicanos. Aceptar la apertura de los mercados agropecuarios a las importaciones de Estados Unidos. Sin revisar la estructura de ayudas y subsidios puede resultar catastrófico para millones de campesinos Dominicanos, más aún cuando tampoco lograron medidas compensatorias que les permitieran defenderse del dumping en la exportación de productos agropecuarios de Estados Unidos. Precisamente este tema se ha convertido en el principal problema de otras negociaciones como el ALCA, ya que se ha topado con la oposición de los países del MERCOSUR a eliminar sus aranceles agropecuarios mientras Estados Unidos no revise su sistema de ayudas. (Descripcion del DR-CAFTA, 2013)

3.4.2 Descripción del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos.

Para Republica dominicana el Acuerdo de Libre Comercio con los Estados Unidos tiene como objetivos fundamentales: la consolidación de los programas unilaterales de preferencia de los Estados Unidos, de los que actualmente se beneficia ,y ampliar el acceso al mercado de los Estados Unidos, que es atractivo tanto por su cercanía geográfica como por su tamaño. Las

negociaciones del TLC se iniciaron tomando como base el Tratado de Libre Comercio con Centroamérica y se discutió en tres rondas de negociación que se realizaron en Santo Domingo, Puerto Rico y Washington durante el primer trimestre del año 2004. Debe ser aprobado por los Congresos de ambos países.

El DR-CAFTA establece un marco legal que define aspectos tan diversos como el acceso a los mercados, las compras públicas, las inversiones, los servicios, los derechos de propiedad intelectual, la legislación laboral y del medio ambiente. Con este Tratado, los países centroamericanos y la República Dominicana buscaban perpetuar y aumentar los beneficios comerciales unilaterales que Estados Unidos les concedía desde 1983, bajo el nombre de Iniciativa de la Cuenca del Caribe. Estados Unidos, por su parte, pretendía sustituir las concesiones unilaterales por un acuerdo que le asegurara acceso total a los mercados centroamericanos; avanzar en el establecimiento de acuerdos bilaterales que van más allá de las normas establecidas por la Organización Mundial del Comercio; y por último, poner otra piedra en la construcción del Área de Libre Comercio de las Américas o ALCA. (Descripcion del DR-CAFTA, 2013)

El TLC agrupa los productos en Canastas que se definen por la tasa de arancel y el plazo y forma para su desgravación. Unas diez (10) canastas afectan al sector agropecuario. Se establece desde una desgravación total desde el inicio para los insumos, la mayoría de bienes intermedios y productos finales de poca

competencia local, hasta una desgravación en un máximo de 20 años para los bienes más sensibles a la competencia internacional. Las canastas que afectan al sector agropecuario (partidas del capítulo 1 al 24 del Código Arancelario) son las indicadas en el cuadro 1.

Cuadro 1. Productos y Aranceles

Canasta	Descripción	Productos más importantes incluidos
A	Arancel 0, desde el inicio del acuerdo	Frutas, aceites comestibles, azúcar, preparaciones de harina, insumos para bebidas, bebidas alcohólicas, y alimentos para animales
B	Se desgrava en 5 años, en partes iguales	Productos del mar, papas y algunas bebidas
C	Se desgrava en 10 años, en partes iguales	Harinas, azúcar, pastas alimenticias, preparaciones alimenticias (insumos), quesos
D	Se desgrava en 15 años, en partes iguales	Productos de cacao, agua, refrescos, jugos, cerveza de malta, tabaco rubio, ajo, carne de res, frijoles, azucares
F	Mantiene arancel 10 años, desgrava en 10	Lácteos
G	Tenía arancel 10 y se mantiene igual	Cereales, semillas, pescados y mariscos, harinas, grasas y aceites, animales vivos y mascotas
N	Se desgrava en 12 años, en partes iguales	Productos del tomate, papas, helados, carnes
O	Mantiene arancel hasta año 6, desgrava 40% en 5 años y 60% en 4 años	Carne de cerdo
V	Mantiene arancel 10 años, desgrava 40% en 5 años y 60% en 5 años	Arroz y muslos de pollo
W	Se desgrava en 4 años, en partes iguales	Carne de pollo, fresca, refrigerada y congelada
Y	Mantiene arancel en año 1, desgrava en 4 años	Carne de pavo, fresca, refrigerada y congelada

(Descripcion del DR-CAFTA, 2013)

Además de las canastas, la República Dominicana ha establecido cuotas de importación para proteger, por un tiempo máximo de 20 años, los productos de consumo y producción local que (supuestamente) presentan mayor sensibilidad a la competencia internacional. Los productos como el arroz, muslos de pollo y leche en polvo tienen cuotas por 20 años. El ajo, la habichuela, la carne de res y cerdo, tienen cuotas que van desde los 12 hasta los 15 años. Otros productos afectados por el régimen de cuotas son el azúcar, la mantequilla, algunos quesos, helados y el yogurt. (Descripcion del DR-CAFTA, 2013)

Para el arroz, que es un cultivo de gran importancia por su alto consumo (alrededor de 52 kilogramos per cápita por año) y por la gran cantidad de productores que involucra (más de treinta mil, se estableció una cuota de importación de 10,700 toneladas métricas para el primer año, con un incremento de 700 toneladas anuales hasta el año 19, para el año 20 de elimina la cuota. El arancel extra cuota se establece en 99% (el mismo establecido con la OMC), que se mantendrá por diez años y se desgrava en los próximos 10 años, hasta alcanzar 0. Para la leche en polvo se estableció un sistema similar, aunque el arancel extra cuota es de 56%. (Descripcion del DR-CAFTA, 2013)

3.5 Estrategias adoptadas por otros países del DR-CAFTA para mitigar efectos del desmonte arancelario.

El sector arrocero nicaragüense, organizado en la Asociación Nicaragüense de Arroceros (ANAR) y la Asociación Nicaragüense de Procesadores de Arroz (PROARROZ), desde el 2006 cuando entró en vigencia el DR-CAFTA, aprovechando los diez años de gracia que nos concedía el Tratado, hemos venido preparándonos para enfrentar la apertura gradual de nuestras fronteras para la importación masiva del arroz procedente de los Estados Unidos. En el 2006, con el apoyo del Gobierno, a través de sus políticas públicas, para fomentar la producción de arroz en nuestro país, se logró consolidar el Programa de Apoyo al Productor Arrocero, conocido por sus siglas como el Programa P.A.P.A. , el cuál desde su fundación, ha tenido como objetivo convertir la producción arrocera en una actividad rentable, competitiva y sostenible.

Ese año, ANAR estableció los ejes de desarrollo para la reconversión en el manejo agronómico del cultivo del arroz en Nicaragua para incrementar la productividad, eficiencia y competitividad de nuestro sector. Fue así que ANAR con recursos propios, fortalecimos los programas de investigación y desarrollo del cultivo del arroz que veníamos implementando desde nuestra fundación, entre los que se destacan el Programa de mejoramiento genético de nuevas variedades de semilla y el Programa acelerado de transferencia de tecnología, ambos para el arroz de riego en Nicaragua.

Con la implementación del Programa P.A.P.A, hemos incrementado los rendimientos en un 62%, si los comparamos con los obtenidos en 1999, llegando a producir aproximadamente el 72% del consumo nacional, representando esto el 52% de la producción total a nivel centroamericano, esto significa que de las 116 libras de arroz que un nicaragüense se come al año, según cifras oficiales, los arroceros están produciendo 83 libras y las 33 libras restantes son las que se importan de terceros países, principalmente de los Estados Unidos por los beneficios arancelarios que le otorga el DR-CAFTA. De esta manera, hemos logrado invertir la matriz importadora de arroz que predominaba en los años 90, cuando importábamos el 70% de lo que consumíamos. (Meza, 2017)

CONCLUSIONES

El arroz, no solo es uno de los principales alimentos de la dieta de los dominicanos en el día a día, su producción y distribución establece una fuente de empleo e ingresos fundamental para una gran parte de las familias Dominicanas, mayormente familias pobres de zonas rurales. Una proporción alta de las tierras de uso agrícola y de su infraestructura de riego se destina al cultivo de arroz.

Además la República Dominicana es el país miembro del DR-CAFTA que más necesita de la importación del arroz, cuyas compras en el exterior representan en los últimos años un alto porcentaje de las importaciones totales de arroz del conjunto de países de Centroamérica. Actualmente en el país el rendimiento del cultivo está muy por debajo y los costos unitarios de producción muy altos en comparación con Estados Unidos, por lo que mencionado anteriormente la penetración de las importaciones representa una amenaza para los productores locales

Así mismo los productores de arroz tienen un gran desafío, ya que los años pasan y el desmonte total al impuesto del arroz se acerca, se plantea que para el 2020 entrara en circulación al territorio Dominicano una gran cantidad de arroz procedente de los Estados Unidos.

Como es bien conocido, los Estados Unidos mantiene una gran cantidad de subsidios y ayudas internas a sus agricultores, en cambio en el país se ofrece poca y mala calidad de bienes y servicios públicos a los productores de arroz y al sector agrícola en general, lo que amplía la desventaja de los productores locales.

Por esa Razón, los productores de arroz de la República Dominicana deben aceptar que la competitividad o reducción de la vulnerabilidad de sus unidades productivas está asociada a la competitividad de la economía en su conjunto, a la actuación en conjunto del Estado junto con los demás actores claves del país, y a los resultados de las políticas sectoriales y de las políticas macroeconómicas.

RECOMENDACIONES

En definitiva Lo que se expuso anteriormente representa un gran reto para las asociaciones de productores de arroz, las cuales deben fortalecer sus capacidades de incidencia, no solo en la política agrícola, sino también en las políticas públicas en general, ya que éstas condicionan de manera muy determinante los resultados de la primera. En tal sentido, parecería conveniente que las organizaciones de productores identifiquen y emprendan acciones en el marco de lineamientos como los siguientes:

Asimismo se debe crear conciencia de que las políticas públicas y los compromisos asumidos por el país en el DR-CAFTA, tienen implicaciones.

1. A partir de ahí se debe saber que no es suficiente el esfuerzo individual de cada productor de arroz, se necesita la cooperación en conjunto de las asociaciones de productores de arroz en su conjunto en busca de políticas públicas eficaces. Está bien claro que los planes y acciones que se necesitan para logran un resultado positivo, deben involucrar el mayor número posible de colaboradores, se deben mejorar los mecanismos de vigilancia en la administración de las cuotas de importación de arroz, para que las mismas sean manejadas con transparencia y asignadas en el momento oportuno, de manera que se eviten prácticas monopólicas y especulativas por parte de los importadores, en perjuicio de los

productores y los consumidores.

2. Además la vulnerabilidad de la producción local de arroz por la penetración de importaciones procedente de los demás países que forman parte del acuerdo es real, así que se podría buscar un cambio sustancial en las condiciones del acuerdo, incluyendo una eventual modificación de este.

3. Considerar el fortalecimiento del cooperativismo y otras modalidades de economía solidaria, como alternativa para Contribuir a enfrentar los grandes desafíos que para los productores de arroz representa el desmonte arancelario del DR-CAFTA, y que, más allá del Acuerdo, promovería el comercio justo, la seguridad alimentaria, la preservación del medio ambiente, equidad de género y otros valores

4. Se debe tomar en cuenta un aumento de los subsidios o un fondo de compensación hacia los productores de arroz locales para así fomentar el aumento de calidad del arroz, con estas iniciativas se podrá igualar su precio en relación al precio del arroz procedente de los Estados Unidos, ya que si no se toman cartas en el asunto, las pérdidas que le provocará al productor vender el grano a precios menores al costo serán muy altas, y no podrán mantenerse en el mercado.

5. Explorar nuevos mercados, se debe instruir a los productores locales, a estudiar otros acuerdos para poder penetrar otros mercados y comercializar el arroz local , para que así la producción local de arroz no se vea tan afectada ante el desmonte arancelario y el arroz que se produce localmente tenga un destino auxiliar.

BIBLIOGRAFÍA

- Checo, F. (s.f.). *scribd*. Recuperado el 18 de julio de 2017, de scribd.com: https://es.scribd.com/document/280928672/La-produccio-n-del-arroz-en-el-marco-del-DR-CAFTA

GUZMAN, M. A. (8 de AGOSTO de 2016). *hoy*. Recuperado el 20 de JULIO de 2017, de hoy.com: http://hoy.com.do/arroz-ajo-cebolla-y-leche-no-resisten-libre-arancel-dr-cafta/

Rodriguez, P. R. (30 de abril de 2014). *listin diario*. Recuperado el 20 de julio de 2017, de listindiario.com: http://www.listindiario.com/economia/2014/04/30/320069/desmonte-dr-cafta-inquieta-sectores

Agricultura, I. I. (2014). *Informe sobre el Mercado del Arroz.* Santo Domingo.

Dominicana, B. C. (2014). *Informe de la Economia Dominicana.* Santo Domingo.

Almonte, H. (2015). *Impacto del TLC en el sector Agrícola.* Santo Domingo.

CEI-RD. (2013). *Produccion Arrocera Dominicana.* Santo Domingo.

CEI-RD. (2013). *Descripcion del DR-CAFTA ante RD.* Santo Domingo.

Meza, J. A. (4 de abril de 2017). *Ruta de arroz*. Recuperado el 18 de julio de 2017, de rutadearroz.com: http://www.rutadearroz.com/noticias/val/3511/val_s/4/-el-sector-arrocero-nicarag%FCense-frente-al-dr-cafta.html

Checo, F. (fecha de s.f). *scribd*. Recuperado el 18 de julio de 2017, de scribd.com: https://es.scribd.com/document/280928672/La-produccio-n-del-arroz-en-el-marco-del-DR-CAFTA

Linares, H. (17 de septiembre de 2013). *el caribe*. Recuperado el 18 de julio de 2017, de el caribe.com: http://www.elcaribe.com.do/2013/09/17/desmonte-arancelario-los-productos-cafta-agota

Rivera, H. (17 de septiembre de 2013). *el caribe.com*. Recuperado el 18 de julio de 2017, de el caribe: http://www.elcaribe.com.do/2013/09/17/desmonte-arancelario-los-productos-cafta-agota

Beato, N. (22 de JULIO de 2014). *aduanas digital*. Recuperado el 18 de JULIO de 2017, de Aduanasdigital.com: https://aduanasdigital.gob.do/1900/07/22/dr-cafta-un-intercambio-desigual/

Stiglitz, J. E. (2002). *El malestar en la globalización* (enero 2007, Punto de Lectura, S.L ed.). (C. R. Brown, Trad.) Torre laguna, Madrid, Espana: Santillana Ediciones Generales, S.L.

Gestion aduanera. (s.f). Recuperado el 20 de julio de 2017, de www.gestionaduaneradelcomercioexterior.es: http://www.gestionaduaneradelcomercioexterior.es/barreras-al-comercio-internacional

(2014). *Informe sobre el Mercado del Arroz.* Santo Domingo.

(2015). Santo Domingo.

- *ADOFA. (2014). Impacto del DR-CAFTA en el sector arrocero posición y Recomendaciones. 24 de mayo, de Senado de República Dominicana Sitio web: http://www.senado.gob.do/senado/Portals/0/Documentos/DRCAFTA/Discursos/SectorArrocero.pdf*
- *Junta Agro empresarial Dominicana. (2014). El Sector Agropecuario Dominicano en el DR-CAFTA. Diciembre 11, de JAD Sitio web: http://jad.org.do/wp-content/uploads/2014/11/EL_SECTOR_AGROPECURIO_DOMINICANO_Y_EL_DR-CAFTA-.pdf*
- *Paniagua, N. Acebedo,R. (2013). Alcance del Programa para la Pignoración de Arroz y el Conocimiento que tienen los Productores sobre el Programa. Abril 06, de Pontificia Universidad católica Madre y Maestra Sitio web: http://coniaf.org.do/informes_finales/2013/01.pdf*
- *Gerencia de Investigación de Mercados Dominicana Exporta. (2010). Perfil del Arroz. Marzo 06, de Centro de exportación e Inversión de la República Dominicana Sitio web: http://www.cei-rd.gov.do/estudios_economicos/estudios_productos/perfiles/arroz.pdf*
- *Polanco M.. (2012 abril 3). Industria del Arroz se fortalece. El Caribe, 6.*
- *Portal Industrial. (2015). Desarrollo de PYME. Mayo 07, de Portal Industrial Sitio web: http://www.portalindustrial.net/index.php/desarrollo-empresarial/desarrollo-de-pyme*
- *Ministerio de Agricultura. (2016). El Arroz. Enero 18, de Ministerio de Agricultura Sitio web: http://www.agricultura.gob.do/perfiles/los-cereales/el-arroz.aspx*

- *Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana . (2012). Tres años de logros del DR-CAFTA. junio 25, de Instituto de Contadores Públicos Autorizados de*
- *la República Dominicana Sitio web:*

  http://www.icpard.org/media/435113/g5sa5_analisis_explicativo_del_tratado_de_libre_comercio_republica.pdf .

3.3 Anexos o apéndices

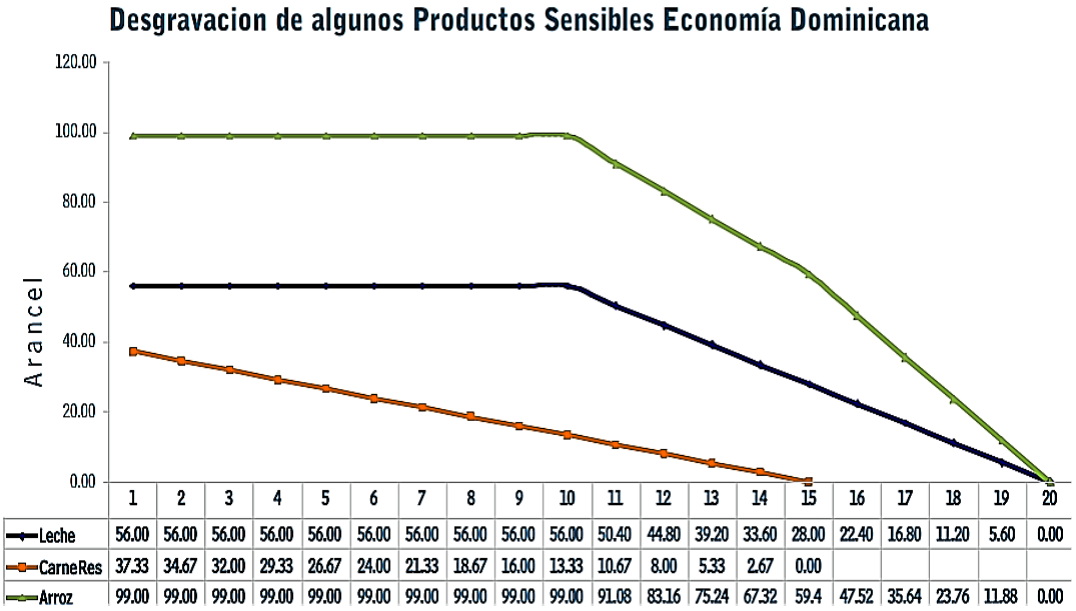

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Leche	56.00	56.00	56.00	56.00	56.00	56.00	56.00	56.00	56.00	56.00	50.40	44.80	39.20	33.60	28.00	22.40	16.80	11.20	5.60	0.00
CarneRes	37.33	34.67	32.00	29.33	26.67	24.00	21.33	18.67	16.00	13.33	10.67	8.00	5.33	2.67	0.00					
Arroz	99.00	99.00	99.00	99.00	99.00	99.00	99.00	99.00	99.00	99.00	91.08	83.16	75.24	67.32	59.4	47.52	35.64	23.76	11.88	0.00

Ministerio de industria y comercio ,2011

Tabla No. 3

Participación en el Sector Agropecuario		
	1991-1993	**2009-2011**
Arroz	7.9%	6.9%
Cultivos Trad. de Exportación	20.7%	8.3%
Otros Cultivos	26.6%	31.4%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	44.9%	53.4%

Fuente: BCRD

Contingentes Arancelarios Aplicables a Mercancías Importadas desde los Estados Unidos de América en el Marco del DR-CAFTA

	Arancel Base	Cantidad/ (T.M.)				Trato Arancelario				
		Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	EN CUOTA	FUERA DE CUOTA			
							2006 (año 1)	2007 (año 2)	2008 (año 3)	2009 (año 4)
Carne bovina	40%	1,100	1,200	1,300	1,400	A	37.33% (D)*	34.76%	32%	29.33%
Trimming de carne bovina	25%	220	240	260	280	A	23.33% (D)*	21.67%	20%	18.33%
Cortes de cerdo	25%	3,465	3,780	4,095	4,410	A	25% (O)*	25%	25%	25%
Tocino	40%	220	240	260	280	A	36% (C)*	32%	28%	24%
Muslo de pollo	99%	550	600	650	700	A	99% (V)*	99%	99%	99%
Leche líquida	20%	220	240	260	280	20%	18% (C)*	16%	14%	12%
Leche en polvo	56%	2,970	3,240	3,510	3,780	A	56% (F)*	56%	56%	56%
Mantequilla	20%	220	240	260	280	A	18% (C)*	16%	14%	12%
Queso cheddar	20%	138	150	163	175	A	18.67% (D)*	17.33%	16. %	14.67%
Grasa de cerdo	40%	550	600	650	700	A	36.67% (N)*	33.33%	30.00%	26.67%
Arroz Descascarillado (arroz cargo o pardo)	99%	2,140	2,280	2,560	2,560	A	99% (V)*	99%	99%	99%
Frijoles	89%	8,560	9,120	9,680	10,240	A	83.07% (D)*	77.13%	71.20%	65.27%
Glucosa	14%	1,320	1,440	1,560	1,680	A	12.83% (D)*	11.67%	10.50%	9.33%

*Canasta Desgravación

Fuentes : Ministerio de industria y comercio ,2011

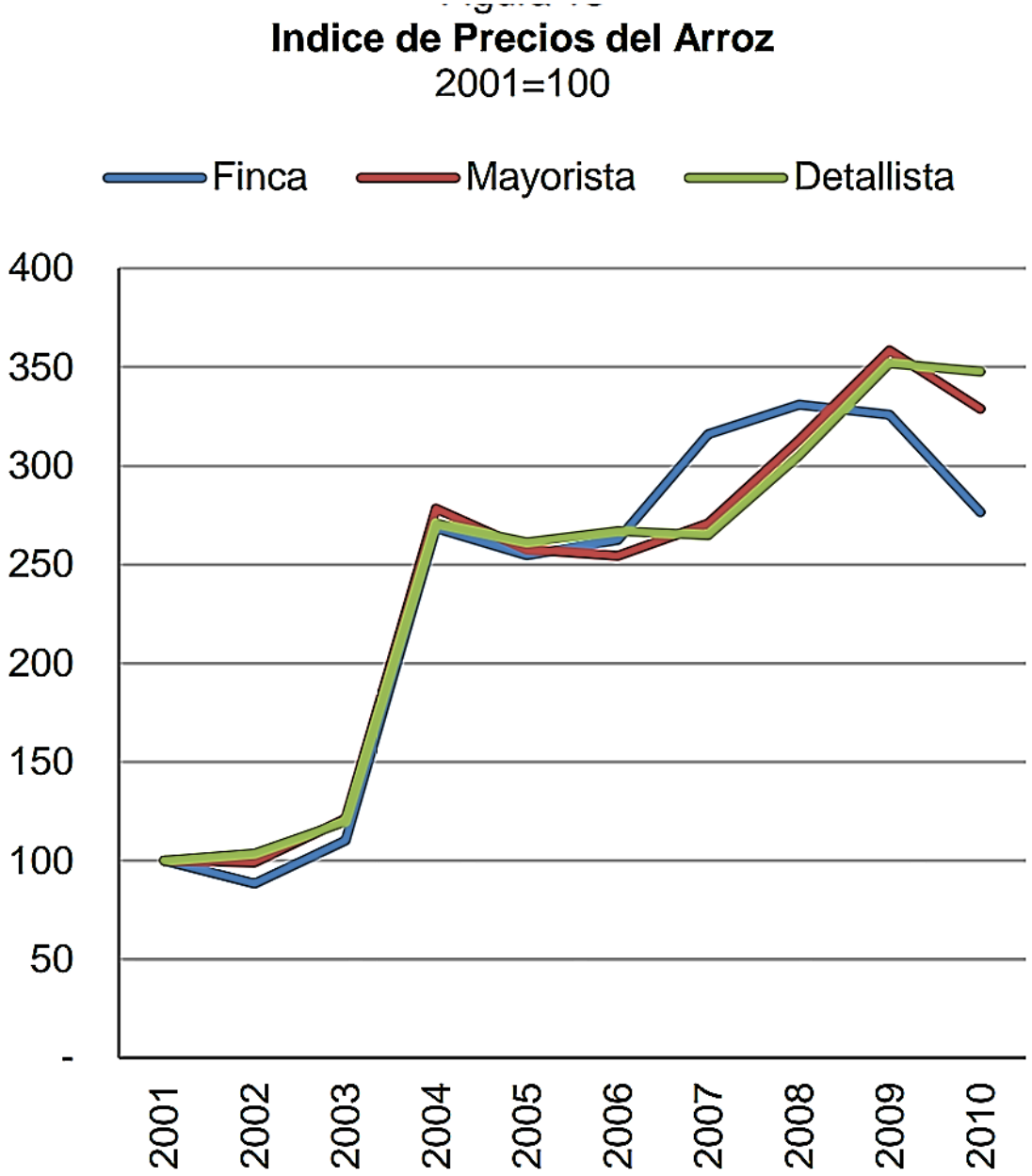
Indice de Precios del Arroz
2001=100
Finca
Mayorista
Detallista
400
350
300
250
200
150
100
50
-
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010

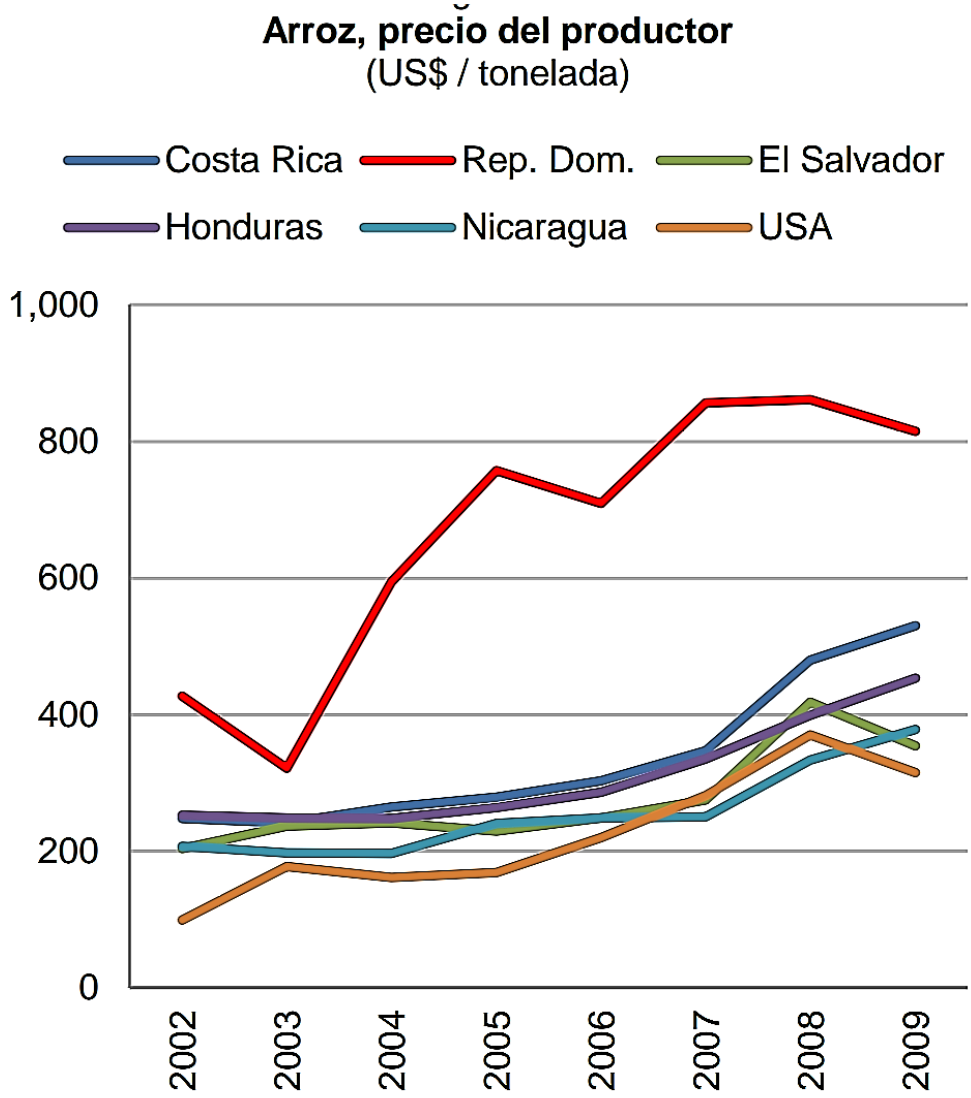

fuentes: **BCRD**

Arroz: Producción y Rendimiento

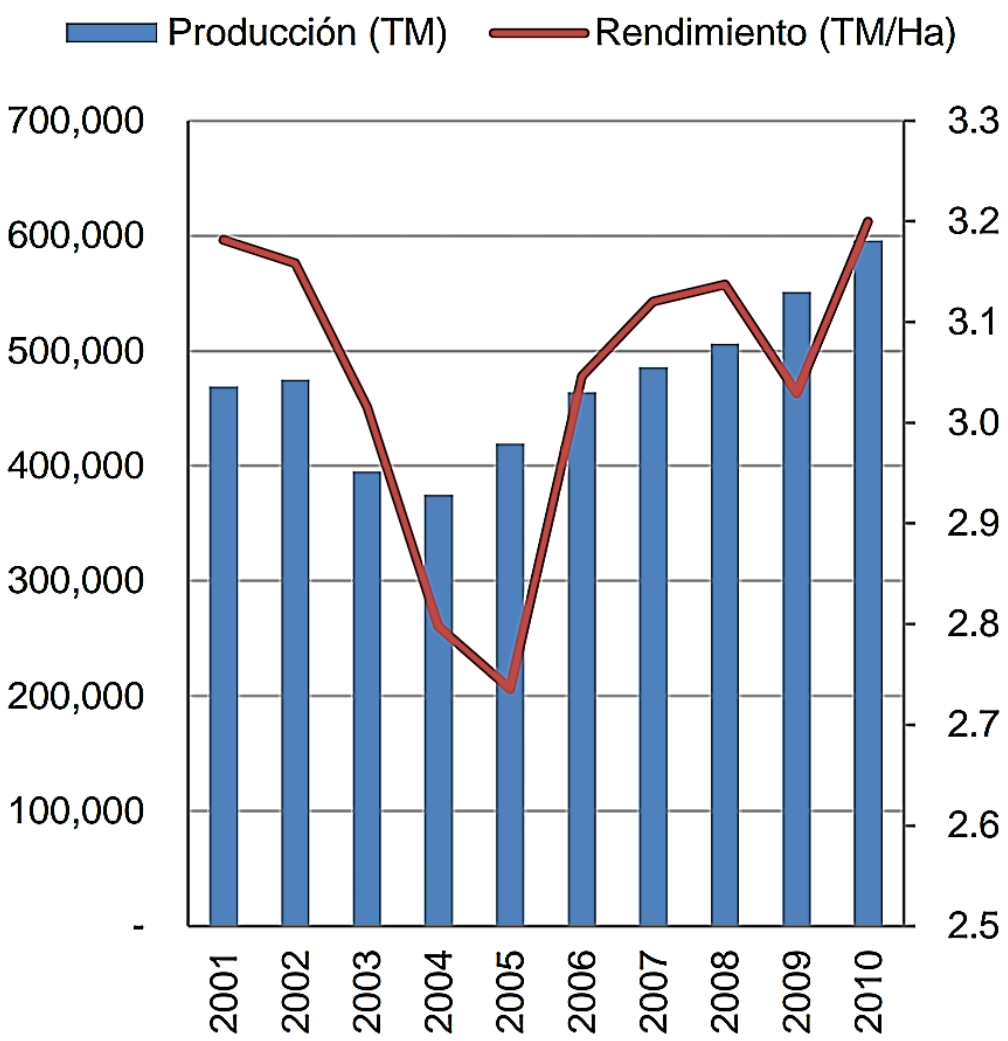

Fuente: MA

Marco de referencias

5.1 Marco teórico

En la República Dominicana, la producción de arroz ocupa uno de los niveles agrícolas más importantes tanto económica como social. Los dominicanos tienen un consumo per cápita anual entre 45 y 50 kg. (Ministerio de Agricultura, Diagnostico del sector agropecuario, 2005).

El arroz tiene un consumo per cápita de 50kg (111 libras por persona). En el año 2008, del aporte del sector agropecuario al Producto Interno Bruto (PIB) calculado en RD$23,435.5 millones, equivalentes al 7.1% del total nacional, el arroz aportó RD$1,704.0 millones, lo que representa un 0,5%, esto lo convierte en el mayor incidencia en el PIB. (Banco Central de la República Dominicana, 2009)

Aportes del Cultivo de Arroz a la Generación de Empleos en República Dominicana

Los datos del Registro Nacional de productores, revela que se estima unos 30,290 productores de arroz en la República Dominicana, el 45% representa la reforma agraria y el 55% restante son productores independientes. (Ministerio de Agricultura, 1992).

Las principales regiones de siembra son el Cibao Central, Bajo Yuna, la Línea Noroeste, San Juan de la Maguana y el Este (Miches, Nisibón y Sabana de la Mar). Las regiones del Cibao Central, Nordeste y el Bajo Yuna abarcan el 65% de la superficie nacional del cultivo, mientras que el Noroeste representa el 27%, aproximadamente. Las regiones Sur y Este cubren el 8% del área cultivada.

Comercialización de Arroz en la República Dominicana

La mayoría de los productores venden el arroz en cascara a los molineros. Estos utilizan la fanega como unidad de medida para el pesaje del arroz. En el noroeste la fanega pesa 100 kg y en el nordeste 120 kg. Los molineros, al momento de recibir el arroz en las factorías, aplican una tara (rebaja) por humedad e impurezas superiores al 8%. El precio final de la fanega de arroz es establecido por la Comisión Nacional Arrocera. Otros productores procesan el arroz y lo venden directamente. Esta práctica la realizan a través de molineros y comerciantes detallistas. En algunos casos lo comercializan en plazas o mercados abiertos, como el Hospedaje, en Santiago.

El arroz que reciben los comerciantes es distribuido por los molineros en diferentes bolsas de 5, 10 y 50 libras. Pero la que más prevalece en el comercio mayorista es el saco de 125 libras. En el mercado dominicano se venden diferentes marcas de arroz. El arroz que se comercializa es el arroz pulido

(blanco), que se clasifica de acuerdo al porcentaje de granos partidos:

- Selecto A
- Selecto B
- Superior A
- Superior B

El precio del cereal varía de acuerdo a la categoría. (Generalidades del Cultivo del Arroz, IDIAF, 2003).

Se considera que la República Dominicana es la única nación de Centroamérica y el Caribe que es autosuficiente en la producción de arroz, llevando esta trayectoria durante cinco años consecutivos (2005 al 20010), pero también exportan 346,600 quintales. (Ministerio de Agricultura, 2011)

Crédito Pignorativo en la República Dominicana

La pignoración es un servicio financiero mediante el cual el productor molinero o dueño de factoría ofrece a una entidad financiera derechos sobre la mercancía (arroz blanco). Este derecho llamado pignoración garantiza el desembolso de recursos a modo de préstamo que se realiza, donde el Estado reconoce los intereses de los préstamos otorgados a productores y molineros por concepto de la pignoración, el costo de seguro y almacenaje puesto como garantía en los

almacenes fiscales de depósitos autorizados. Este crédito garantiza niveles aceptables de rentabilidad agroindustriales, estabilidad y el desarrollo sostenible de la producción de arroz y estabilidad de precios. Estudio de la Cadena Agroalimentaria de Arroz en la República Dominicana, (IICA, 2006).

De recursos y apoyo para competir en los mercados extranjeros. La agricultura costarricense afronta problemáticas por parte del compromiso gubernamental, la aplicación de políticas arancelarias y no arancelarias a los productores por parte de los países mejor posicionados ha generado desigualdad y limitaciones para comercializar debido a que los países de escasos recursos no cuentan con la oportunidad de ofrecerles las mismas posibilidades a los productores a nivel nacional. Dadas las condiciones nacionales de este país las autoras recomiendan; idear los mecanismos legales necesarios para lograr la responsabilidad de los participantes en dicho tratado, propiciar la modificación necesaria para las exportaciones, mayor integración del gobierno en las actividades agropecuarias, y finalmente traducir las necesidades del sector en un acuerdo comercial para que pueda contribuir con el desarrollo nacional. Publicado en (Revista Reflexiones 2008).

Marco conceptual

Desmonte Arancelario: Proceso por el cual los paises de manera unilateral o en el marco de acuerdos comerciales plurilaterales, resuelven eliminar en un periodo de tiempo sus tarifas aduaneras y barreras no arancelarias para posibilitar el libre comercio de bienes y servicios. (aladi.org, 2014)

Mitigar: Es la reducción de la vulnerabilidad, es decir la atenuación de los daños potenciales sobre la vida y los bienes causados por un evento. (perlatino.org, s.f)

DR-CAFTA: Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América, es un tratado que busca la creación de una zona de libre comercio entre los países firmantes.

PYMES: Pyme es el acrónimo de pequeña y mediana empresa. Se trata de la empresa mercantil, industrial o de otro tipo que tiene un número reducido de trabajadores y que registra ingresos moderados (Porto, 2009)

Estrategia: Serie de acciones muy meditadas, encaminadas hacia un fin determinado. (oxforddictionaries, s.f)

Marco espacial

República Dominicana.

Marco temporal

Mayo, 2017.

Aspectos Metodológicos.

Tipo de Estudio

El tipo de investigación que se utilizara es el exploratorio, ya que se identificaran los efectos del desmonte arancelario frente a los productores de arroz y posibles soluciones para la mitigación del mismo.

Métodos

-**Método deductivo:** Partirá de las generalidades de los efectos del desmonte arancelario del DR CAFTA, para así determinar de manera particular la influencia de dichos efectos frente a los productores de arroz e identificar posibles formas de mitigar dicha influencia.

-**Método analítico:** Sera utilizado, debido a que los efectos del desmonte arancelario se organizarán siguiendo la lógica de los objetivos de investigación y se estudiarán desde sus perspectivas más complejas hasta las más simples

para tener una idea acabada de los hechos.

-Método Sintético: Presentará, en forma resumida, lo que conducirá a una conclusión. Por medio de este método se podrán unificar cada uno de los factores o variables que intervienen en el desmonte arancelario del DR CAFTA y su influencia en los productores de arroz de la Republica Dominicana.

Técnicas de investigación

- Consulta de documentos
- Entrevistas

Fuentes de Información

Fuentes Primarias:

Serán las entrevistas realizadas a los productores de arroz para así determinar los efectos del desmonte arancelario.

Fuentes Secundarias:

Las fuentes secundarias serán la recopilación de informaciones relevantes al tema en artículos de periódico, libros y sitio web. Analizaremos varios informes realizados por las instituciones gubernamentales y asociaciones interesadas en el tema.

Tabla de contenido preliminar.

Capítulo I. Desmonte Arancelario

1.1 Concepto de Desmonte Arancelario

1.2 Origen del Desmonte Arancelario del DR-CAFTA

1.3 Influencia del Desmonte Arancelario en la Republica Dominicana

1.3.1Ventajas y Desventajas

1.3.2 Barreras al comercio Exterior

Capitulo ll. DR-CAFTA y La Produccion Arrocera Mundial

2.1Origen del DR-CAFTA

2.2 Concepto de DR-CAFTA

2.3 Impacto de la Implementación del DR-CAFTA en las PYMES de la industria del Arroz en la República Dominicana

2.3.1 Importancia de la producción de arroz en la economía y en el sector social.

2.3.2 Comercialización de Arroz en la República Dominicana

2.4 Aranceles al Arroz en Republica Dominicana.

2.4.1 Crédito Pignorativo en la República Dominicana

2.4.2 Importaciones a lo largo de los últimos años, la República Dominicana se ha embarcado en un proceso de liberalización comercial.

2.4.3Estructura Arancelaria En virtud de la Ley No. 146-00 sobre Reforma

2.4.4 Contingentes Arancelarios

2.4.5Producción mundial de arroz

Capitulo lll. DR-CAFTA y La Producción Arrocera Dominicana

3.1 Estructura Arrocera Dominicana y Tendencias

3.2 Competitividad de la Producción Arrocera Dominicana

3.3 Proteccion agrícola y ventajas Comparativas de la Producción Arrocera Dominicana

3.4 DR-CAFTA ante Los Productores de Arroz

3.4.1Posibles efectos y perspectivas

3.4.2 Descripción del TLC con Estados Unidos

3.5 Estrategias adoptadas por otros paises del DR-CAFTA para mitigar efectos del desmonte arancelario.